

Guayaquil, 5 de Abril de 1.999

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DONI S.A."

Ciudad.-

Informe de comisario:

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentos vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.

b.- Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

c.- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d.- Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.- Comentarios sobre la operación del año 1998 y análisis comparativos de los principales indicadores financieros con relación al 1997 es un ... 36.90%...los gastos administrativos aumentaron en un ... 44.40% ... por lo tanto en este año se incremento una utilidad del... 6.85%.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,


FRANCISCO AREVALO C.
Comisario

